

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA PERSPECTIVA DE LA IGLESIA CATÓLICA

Diego Alonso Marulanda Díaz
Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín. Magíster en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Actualmente se desempeña como Decano de la Escuela de Teología, Filosofía y Humanidades de la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.
diego.maruland@upb.edu.co

Artículo recibido el 10 de mayo de 2009 y aprobado para su publicación el 05 de junio de 2009

Eje Temático: Responsabilidad social de la Iglesia Católica.

Subtema: Empresa, Doctrina Social de la Iglesia.

RESUMEN

La empresa como organización de personas merece ser pensada por la racionalidad filosófica, por la lógica de lo social y lo técnico, por la inteligencia de la revelación cristiana y por la sabiduría corriente de toda persona. En fin de cuentas, porque lo que está en juego es la verdad sobre la dignidad de la persona. Queremos alejarnos de una mirada funcionalista y economicista de la empresa moderna, para llegar al núcleo de su mayor comprensión: la persona como el patrimonio mayor de toda empresa. El problema de la Responsabilidad Social de la Empresa¹ compromete la relación intrínseca que debe existir entre ética de la economía y empresa. La Doctrina Social de la Iglesia² es recurrente en la idea de pensar la empresa como una comunidad de personas que gozan de la misma dignidad, y que por esto la RSE se entiende no en el sentido material de cosas que se dan (filantropía), sino en el sentido teleológico de dar significatividad a las personas que constituyen la empresa, a la sociedad y a la naturaleza misma. Estamos convencidos que el tema de la RSE es sólo la *forma* (el cómo) de una esencia que amerita mayor reflexión en el mundo contemporáneo de la empresa: *la ética*

1 En adelante el título del problema se encontrará RSE.
2 En adelante el título del problema se encontrará DSI.

de las personas que constituyen las organizaciones empresariales como fundamento de la RSE (el qué del asunto). Tal vez, aquí esté la novedad del problema que nos ocupa.

Palabras clave: Doctrina Social de la Iglesia, Antropología teológica, Empresa, Desarrollo integral.

ABSTRACT

The company as organization of people deserves to be thought by the philosophical rationality, by the logic of the social thing and the technician, by the intelligence of the Christian revelation and by the current wisdom of all person. In aim of accounts, because what is in game it is the truth on the dignity of the person. We want to move away of a funcionalista and economicista glance of the modern company, to arrive at the nucleus of its greater understanding: the person like the older patrimony of all company. The problem of the Social Responsibility of the Company it jeopardizes the intrinsic relation that must exist between ethics of the economy and company. Christian Social Teaching is recurrent in the idea to think the company like a community of people who enjoy the same dignity, and who by this the RSE is understood in the material sense of things do not occur (Philanthropy), but the teleological sense to give significatividad to the people that constitute the company, to the society and the same nature. We are convinced that the subject of the RSE is only the form (how) of an essence that warrants greater reflection in the contemporary world of the company: the ethics of the people who constitute the enterprise organizations like foundation of the RSE (what of the subject). Perhaps, it is the newness of the problem here that occupies to us.

Key Words: Social Doctrine of the Church, Theological anthropology, Company, Integral development.

Introducción

El presente artículo tiene como objeto el análisis de la RSI en la perspectiva de la Iglesia Católica. El discurso que abordaremos se enmarca dentro de la racionalidad teológica. Esto nos exige por lo menos ir a la fuente primaria de la teología que es la revelación consignada en la Sagrada Escritura. Razón por la cual encontraremos un capítulo intitulado: Aproximación a la Fundamentación bíblica de la RSE. Seguidamente, aparecen tres

elementos fundantes de la RSE, que contempla la Doctrina Social de la Iglesia y, por último, dejamos a consideración del lector algunos retos y desafíos de la empresa a partir de la DSI.

I. La responsabilidad empresarial en el contexto de la Doctrina Social de la Iglesia

Pretendemos acercarnos al problema a partir de la *experiencia* que la Iglesia ha vivido en el campo a través de la historia; experiencia recopilada en la doctrina que ella ha construido y su modo de entender al hombre en relación con los problemas sociales a lo largo de su existencia. Partimos de una pregunta básica: ¿Cuál sería el aporte específico de la Iglesia dentro del tema propuesto? La respuesta está orientada en los siguientes términos: “La Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables” (Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, 128).

El contexto neoliberal y globalizado como el nuestro obliga la pregunta sobre el significado profundo de lo que llamamos *empresa, responsabilidad y sociedad*, si queremos ofrecer una respuesta satisfactoria al problema planteado. Dicho contexto expresa, con no poca fuerza, una cultura de des-fundamentación antropológica y un escenario de capitalismo salvaje y desarrollismo social desbordante, que deja ver que la mayor irresponsabilidad social de la empresa se traduce en la falta de interés por recuperar la verdad sobre el hombre que la constituye. Esta es la razón por la cual, la Iglesia, “experta en humanidad” (Pablo VI), se ha puesto como misión hacer memoria constante y profética sobre esta verdad humana

que le ha sido revelada en Jesucristo, el hombre perfecto. De esta forma, la DSI se constituye en el valor patrimonial de la humanidad, en cuanto que ella entrega una gramática sapiencial, inteligente y universal sobre el hombre y su relación con la dinámica social, económica y política en cada época, a partir de los principios antropológicos que le dan forma al fundamento de toda sociedad buscadora del bien integral de los hombres. En el tema que nos ocupa, la Iglesia ofrece un principio hermenéutico orientador para toda empresa y toda institución constituida por hombres y mujeres que pretende alcanzar altos niveles de satisfacción integral. El principio está dado en los siguientes términos: “las personas constituyen el patrimonio más valioso de la empresa y el factor decisivo de la producción” (Cf. Juan Pablo II, Carta Enc. *Centesimus annus*, 35: AAS 83 (1991) 837; 32-33: AAS 83 (1991) 832-835). Este principio está relacionado con la siguiente forma de pensar: “Del concepto que se tenga de hombre depende la idea de empresa que se quiera construir”. Este principio hermenéutico nos obliga a construir una definición sapiencial y ética de lo que llamamos una *empresa responsable*.

Al respecto la DSI se decide por una visión personalista y comunitaria de la empresa, afirmando que ella no es sólo una “comunidad de capitales”, sino una “comunidad de personas”, y por lo tanto, no debe trabajar sólo con criterios de eficiencia económica, sino que debe colocar en el centro de sus intereses, el respeto por la dignidad humana como su mayor deber (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 338). La Iglesia está convencida que sólo desde esta visión *personalista* y *comunitaria* de la empresa se puede hablar de responsabilidad social de la misma.

Abordar el tema RSE implica colocar en relación circular la ética cristiana y la economía de la empresa, porque en un contexto neoliberal rampante

como al que asistimos, siguen siendo una amenaza para el desarrollo integral de la sociedad, en el ámbito de la empresa, aquellas visiones que sobreponen la técnica sobre la ética, las cosas sobre el espíritu del hombre, la calidad de vida sobre la plenitud de vida, el dinero sobre el valor, lo individual sobre lo comunitario. Lastimosamente, todavía se escuchan voces que hacen eco de lo que afirmaba Milton Friedman:

La responsabilidad social de los dirigentes laborales es servir a los intereses generales, y que la empresa no es responsable de resolver problemas sociales. La empresa es un instrumento accionista, que es su propietario y quien quiera hacer donaciones, las hará individualmente (...) todo lo que se puede decir éticamente de la empresa, se debe plantear sólo hablando del sistema y del individuo, y desde esta perspectiva: no es posible un discurso directo sobre la empresa en términos axiológicos. (Mayorga, 2001, p. 12)

Esta manera neoliberal de concebir la empresa, a partir de una ética individualista, evita la posibilidad y la esperanza de construir una *cultura de la responsabilidad social de la empresa*, porque ella queda a merced de la manera como piensa el propietario o los pocos propietarios de la misma, sin dejar espacio a la discusión pública del problema. Esta visión ética neoliberal de la empresa desplaza el principio hermenéutico arriba enunciado afirmando, equivocadamente, que el ser humano sólo está determinado por sus instintos y pasiones y obedece, al igual que la sociedad, a leyes naturales y que todo individuo actúa sólo por interés propio; concibiendo al mismo hombre sólo como un ser económico racional y a la humanidad tan racional como él.

Otros sectores del pensamiento crítico, distinto al

neoliberal, sostienen que para la comprensión del problema se puede afirmar que la RSE implica y exige la existencia de los valores éticos que guíen la conducta de los empresarios y de su relación con el entorno y con la comunidad de personas que constituyen la empresa. En esta línea afirma Vargas (2004):

La empresa de hoy debe involucrarse y atender los nuevos retos y exigencias, no sólo las que representan sus clientes, sino también aquellas que envuelven las relaciones con sus propios recursos humanos y el resto de la sociedad. La responsabilidad social empresarial es una figura que concibe el respeto a los valores éticos, a las personas, a las comunidades y al medio ambiente, como una estrategia integral que incrementa el valor añadido y, por lo tanto, mejora la situación competitiva de la empresa. (p. 326)

La Iglesia, se pone en sintonía con esta última forma de *pensar la empresa*, consciente de que no se podría abordar el tema la RSE sin reelaborar éticamente una comprensión personalista y comunitaria de la empresa. Por ello, la DSI tiene en cuenta que, la responsabilidad social por sí misma, como “bien público”, es orientadora de la conducta empresarial hacia un ámbito ético donde la empresa debe ser congruente con las normas, los valores y las expectativas sociales prevalentes. Es urgente, en el tiempo presente, pensar la responsabilidad de la Empresa concentrada en el empresario y su equipo directivo (personas concretas) que tiene el deber de ser **orientador moral** de los otros a partir del testimonio de la vida. También las otras personas de la empresa están comprometidas en aportar al diario desarrollo de la misma sus actitudes éticas como fuente de valor humano: el patrimonio más precioso de cualquier empresa. Toda empresa, por estar constituida por

personas, se constituye en sí misma en un *sujeto moral*, responsable de incluir dentro del objeto de su crecimiento, sobre todo, *el bien de los que la constituyen*. El bien, entendido como dador de significado a la vida, es lo que hace sostenible toda empresa.

En ella todos tienen *responsabilidad* en tanto deben responder a partir del principio ordenador de toda obra humana: “hacer las cosas bien”. Para quienes tienen la capacidad de comprender la lógica del Dios de la revelación cristiana, encuentran el fundamento trascendente de lo anterior en la siguiente afirmación del relato de la creación: “y todo lo hizo bien”.

A continuación ofrecemos algunos elementos de esta lógica consignada en la Sagrada Escritura.

2. La fundamentación bíblica de la RSE

Es normal encontrar en algunos autores que, como Klausen (2000, citado en Bull, 2004), señalen que las raíces de la RSE se encuentran en las leyes judías del tiempo pre-cristiano y que se visualizan mejor en la lógica del Evangelio.

El presupuesto bíblico es el siguiente. Existe una opción que caracteriza toda la Escritura Sagrada: la Palabra de Dios no se confunde jamás con la palabra del jefe, del rey o con la voz dominante de la sociedad. Más bien hay que decir que la Biblia resalta, sobre todo, la construcción de una sociedad justa y pacífica a partir de unos principios que desbordan la manera como hoy se piensa al hombre. En este orden de cosas, nos preguntamos: ¿en cuál código civil o en qué estatutos de empresa podríamos encontrar un decreto como éste: “Amarrás a tu prójimo como a ti mismo”? (Lev. 19,18). De otra parte, podríamos afirmar que el concepto moderno de RSE encuentra sus raíces dentro de la

lógica bíblica en términos de la “justicia social”. El profeta Amós fue aquel incomparable heraldo de la justicia que ayudó a la transformación de la organización de Israel como pueblo de acuerdo a la lógica de Dios. En ese momento histórico se presentaba una estructura social en la que un pequeño número de potentados dominaba sobre una mayoría de personas sin propiedad y sin medios de subsistencia propias, que produjo un estado avanzado de descomposición social, moral y religiosa. A tal punto que, la sociedad israelita, tal como el profeta Amós la describe, estuvo marcada por injusticias y contrastes de riqueza y pobreza. En esa época, también, el pequeño agricultor se encontraba a menudo a merced de los prestamistas y de las calamidades graves: una sequía, una falla de la cosecha lo colocaba frente a un juicio hipotecario o el embargo, cuando no a la esclavitud; y el sistema se hizo más áspero por el ansia de riqueza que se aprovechaba sin piedad de las finanzas dadas por los pobres para aumentar los dominios de los poderosos. Es decir, que lo que importaba a la clase dominante era la riqueza y el lujo y no las personas. El profeta denuncia a los ricos que quieren acumular un capital sólo para vivir lujosamente, y que a los ojos de Dios sólo acumulaban crímenes y violencia en sus palacios (Am. 3,10). Para el profeta, la injusticia es la única causa de la violencia.

De igual manera, el profeta Nehemías, testigo de la reconstrucción de Israel, también denunció situaciones de irresponsabilidad social que hoy se repiten a escalas diferentes en nuestra sociedad que también está moralmente enferma. Veamos tan sólo un pequeño texto:

Entonces hubo un gran clamor del pueblo y de sus mujeres contra sus hermanos judíos.

Unos decían:

-Nosotros, nuestros hijos y nuestras hijas somos muchos, y necesitamos grano para comer y vivir.

Otros decían:

-Por causa del hambre hemos empeñado nuestras tierras, nuestras viñas y nuestras casas para comprar grano.

Y otros decían:

-Hemos tomado prestado dinero para el tributo del rey, empeñando nuestras tierras y viñas. Y ahora, a pesar de ser nuestra carne como la de nuestros hermanos y nuestros hijos como sus hijos, he aquí que nosotros estamos sometiendo a nuestros hijos y a nuestras hijas a ser esclavos. Algunas de nuestras hijas han sido sometidas a servidumbre, y no tenemos posibilidad de rescatarlas; porque nuestras tierras y viñas están en poder de otros. (Cf. Neh. 5,2-5)

El texto anterior presenta la ausencia de responsabilidad social de quienes tienen el poder económico sobre un grupo de personas que termina deteriorando el eje de la sociedad: la familia.

Un texto del Nuevo Testamento que sirve para iluminar la interpretación del problema de la RSE es la parábola del rico Epulón y el pobre Lázaro. En este pasaje, el Señor no recrimina ningún acto concreto del rico, sino todo lo contrario: su omisión. Lo privó de entrar en la vida porque tenía ciego el corazón para ver las necesidades ajenas, y sólo pensaba en sí mismo. La primera y última responsabilidad del hombre creyente es acoger la mirada interpelante de su prójimo. Para la moral cristiana la responsabilidad frente a los otros no sólo se define por los actos buenos realizados, sino que ésta se ve comprometida y evaluada negativamente sobre todo en los “actos de omisión” frente al hermano. Un acto de omisión en el lenguaje bíblico es un acto de irresponsabilidad que se traduce en injusticia frente al otro.

Es claro que este paso breve por la lógica bíblica nos permite dar el paso directamente a la Doctrina

que la Iglesia ha construido, en su atrevimiento de pensar lo social como camino de salvación para el hombre, sin olvidar que la misión propia que Cristo le confió “no es de orden político, económico ni social. El fin que le asignó es de orden religioso. Pero precisamente de esta misma misión religiosa derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana según la ley divina” (GS 42).

En la reflexión acerca de las relaciones entre trabajo y capital, sobre todo ante las imponentes transformaciones de nuestro tiempo, se debe considerar que “el recurso principal” y el “factor decisivo” (Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 32: AAS 83 (1991) 833) de que dispone el hombre es el hombre mismo, porque “El desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo” (Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 43: AAS 83 (1991) 847).

De otra parte, sin olvidarnos del contexto neoliberal en el que se mueve el mundo globalizado, nos preguntamos si ¿el concepto de “progreso” y el concepto de “desarrollo” son lo mismo? A este respecto, en la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, Juan Pablo II se atreve a hacer la distinción entre *progreso* y *desarrollo*, criticando el primero y afirmando del segundo que: “el verdadero desarrollo no puede limitarse a la multiplicación de los bienes y servicios, esto es, a lo que se posee, sino que debe contribuir a la plenitud del ‘ser’ del hombre. A tal punto que reconocer a Dios en cada hombre y a cada hombre en Dios es la condición de un auténtico desarrollo humano”. Este desarrollo auténtico humano sólo es posible dentro del ejercicio de una ética comunitaria. La Iglesia, “experta en humanidad”, sabe que “la persona no debe ser considerada únicamente como individualidad absoluta, edificada por sí

misma y sobre sí misma, como si sus características propias no dependieran más que de sí misma. Tampoco debe ser considerada como mera célula de un organismo dispuesto a reconocerle, a lo sumo, un papel funcional dentro de un sistema” (Cf. CDSI, 125).

Según lo anterior, el discurso de la RSE debe evitar caer en la trampa de dejarse absorber por una **razón instrumental**, que con frecuencia cae en el error de desplazar la dignidad de la persona, colocando en lugares privilegiados sólo lo que tiene valor económico o lo que es útil para la lógica del mercado. En contra de esta razón instrumental que ahoga muchas empresas, la Iglesia afirma categóricamente: “La persona no puede estar finalizada a proyectos de carácter económico, social o político, impuestos por autoridad alguna, ni siquiera en nombre del presunto progreso de la comunidad civil en su conjunto o de otras personas, en el presente o en el futuro” (Cf. CDSI 133).

A continuación, veamos las tres formas cómo la Iglesia entiende la persona humana y su centralidad en la dinámica de todo desarrollo empresarial. Tres elementos fundantes de la RSE, que contempla la DSI.

Presupuesto. Las empresas deben ser consideradas como una especie de comunidades sociales, y no como elementos independientes en la máquina social que funciona según un misterio mágico del mercado. Los “aristotélicos” consideran que las empresas son instituciones humanas creadas para servir al ser humano. Luego, en razón de esta lógica humana aristotélica, aquellas empresas que funcionan como una máquina sólo para hacer dinero, deberían dar cuenta públicamente por sus actos irresponsables contra la sociedad, porque la ética de los empresarios tiene que ver indudablemente con la promoción de virtudes

en la búsqueda de la felicidad plena de todas las personas (Bull, 2004).

Lo anterior nos permite identificar que, el sentido de responsabilidad que brota de la libre iniciativa económica, se configura no sólo como *virtud individual* indispensable para el crecimiento humano del individuo, sino también como *virtud social* necesaria para el desarrollo de una comunidad solidaria:

En este proceso están implicadas importantes virtudes, como son la diligencia, la laboriosidad, la prudencia en asumir los riesgos razonables, la fiabilidad y la lealtad en las relaciones interpersonales, la resolución de ánimo en la ejecución de decisiones difíciles y dolorosas, pero necesarias para el trabajo común de la empresa y para hacer frente a los eventuales reveses de fortuna. (Juan Pablo II, Carta enc. *Centesimus annus*, 32: AAS 83 (1991) 833, citado en CDSI, 343)

3. El respeto a la dignidad humana: el hombre como centro del desarrollo de la empresa

“Es indispensable que, dentro de la empresa, la legítima búsqueda del beneficio se armonice con la irrenunciable tutela de la dignidad de las personas que a título diverso trabajan en la misma” (Cf. CDSI, 340). El primer desafío de la empresa socialmente responsable, es tener dirigentes, colaboradores y destinatarios que construyan un imaginario colectivo de respeto por la persona humana, convirtiéndola en un espacio de alteridad, donde la mirada del otro y su condición prima sobre cualquier alcance o beneficio económico.

La crisis económica mundial que hoy afrontamos, es el resultado de un largo período de egoísmo

empresarial, en donde la preocupación ha sido generar superávit a todo costo y no el desarrollo integral de las personas. La dignidad de la persona no puede codificarse; ella está más allá de la ley. De esta forma podríamos afirmar que la dignidad humana es el fundamento de toda ética, y a su vez, es el fundamento de toda empresa, la cual puede negociar lo que esté a su alcance, menos la dignidad de la persona. Si la empresa se olvida del valor trascendente de las personas construye simultáneamente la negación de su futuro. En esta perspectiva personalista proponemos la comprensión de la RSE como dadora de significatividad a las personas, y la superación de lógica funcional de la empresa contemporánea a tal punto que se entienda que “nadie tiene derecho a servirse de una persona, de usar de ella como de un medio, ni siquiera Dios su creador” (Wojtyla, 1978, p. 22), porque toda persona es, por su misma naturaleza, capaz de definir sus propios fines. La empresa es un medio para la realización de la vocación de toda persona y no al contrario. La Iglesia en este campo tutela el principio de la verdad humana: la persona es sagrada. Esta sacralidad humana es fundante del trabajo como lugar de dignificación.

4. La dignificación del trabajo como posibilidad de crecimiento personal y social

Ya hemos hablado sobre la dignidad de la persona y su relación con la empresa. La segunda es responsable sólo si tutela permanentemente la primera. Ahora bien, las empresas tienen la responsabilidad imperativa de ofrecerle al trabajador oficios que lo dignifiquen y que al mismo tiempo creen beneficios de crecimiento social en términos de valores útiles para el progreso del mercado y de la sociedad. A este respecto afirma la Iglesia: “La doctrina social ha subrayado la contribución que

las empresas ofrecen a la valoración del trabajo, al crecimiento del sentido de responsabilidad personal y social, a la vida democrática, a los valores humanos útiles para el progreso del mercado y de la sociedad" (Cf. DSI 339).

Posibilitar el desarrollo integral significa que todas las dimensiones de lo humano son puestas en el lugar de reflexión de la vida empresarial. El trabajo humano es un escenario de desarrollo. El reto de las empresas hoy consiste en conciliar justicia y equidad laboral que permitan un adecuado desarrollo personal del trabajador, con la productividad y la supervivencia propias del quehacer empresarial. Una empresa socialmente responsable crea beneficio social desde sus actores constitutivos (empleados, administradores, clientes, proveedores), hasta la comunidad social y global que impacta con su producto de manera directa o indirecta (Cf. CDSI 340).

Es te impacto debe ser medible en términos de valor en tanto que dentro de la empresa no se debe aprender a ser sólo un buen cerrajero, un buen telefonista, un buen contador (técnica), sino llegar a ser buen ser humano (ética). La implicación significativa de la acción ética es trascendente en otros sujetos de la sociedad e inmanente a la propia persona que trabaja en la empresa.

5. La función social de la empresa: desarrollo integral

Los desafíos sobre el cuidado del medio ambiente, la producción limpia, el bienestar integral que debe generar la empresa, no son sólo instrumentos de cumplimiento y medición, y tampoco se deben convertir en certificaciones de calidad. El impacto y la pertenencia social de la empresa debe convertirse en el carácter fundante impreso en todos los escenarios y ambientes de desarrollo que constituyen a la empresa como bien social y

nueva alteridad humana. El concepto de desarrollo integral va más allá del sólo "cuidado de no hacer daño al otro". Se trata más bien de incluir lo "otro" (sociedad, la naturaleza, a todos los hombres y a todo el hombre) en el ejercicio de buscar hacerle siempre el bien (ética de máximos).

Dos aportes rescatamos del trabajo investigativo de Adela Cortina sobre la responsabilidad empresarial:

- a. **Las buenas prácticas:** Para recuperar dicha confianza desde dentro en cada una de las esferas, es necesario llevar a cabo buenas prácticas. La gente está cansada de ideologías y discursos, de tantas palabras ya gastadas, y lo que quiere sobre todo es ver buenas prácticas. En el fondo, las buenas prácticas son iguales en todas las culturas, a pesar de la gran diversidad que existe en nuestro mundo global: las buenas prácticas empresariales.
- b. **La ética es rentable:** Hay quien opina que es optimista decir que la ética resulta beneficiosa. Constantemente aparecen situaciones paradójicas en el mundo de la ética de la empresa, ya que, por un lado, pensamos que es creíble y las empresas se suman cuando se les insta desde organismos internacionales, pero, por otra parte, existe siempre la reticencia de creer que es demasiado bonito para ser cierto. La ética es rentable en cuanto produce bienes invaluable (valores) que contribuyen a realizar nuevas capacidades en las personas que constituyen la empresa, y ayuda a erradicar la mortal enfermedad de una empresa que es la corrupción. La ética no se reduce sólo a una lógica utilitarista. Ella no puede ser un medio para conseguir beneficios económicos, sino para conseguir que los valores de las personas de las empresas sean un fin último de ellas. Efectivamente, parece

que la ética es beneficiosa, pero no acaba de verse de manera clara. Nosotros empezamos con la idea de que la ética es beneficiosa para las empresas y lo seguimos creyendo. Dimos un conjunto de razones: ahorra gastos de coordinación, crea confianza, genera capital social, etc. Pero, además, y esto es un segundo grado que entonces no teníamos tan claro, pero se ha puesto de manifiesto sobre todo en los últimos años, es que no sólo la ética es buena para la empresa, sino que la empresa ética es buena para la sociedad en la que vive (Cf. Cortina, 2006, pp. 13-14).

6. Retos y desafíos de la empresa a partir de la DSI

En la perspectiva de la gramática revelada al cristianismo que tiene como punto de vista una ética personalista y comunitaria, hemos querido ampliar el clásico discurso la RSE que sólo deja escuchar alocuciones técnicas, tales como lo normativo, lo operacional, lo económico, lo social y lo ambiental:

- Los empresarios y los dirigentes no pueden tener en cuenta exclusivamente el objetivo económico de la empresa, los criterios de la eficiencia económica, las exigencias del cuidado del «capital» como conjunto de medios de producción: el respeto concreto de la dignidad humana de los trabajadores que laboran en la empresa, es también su deber preciso (Cf. CDSI 344).
- No sólo la ética es buena para la empresa, sino que la empresa ética es buena para la sociedad en la que vive.
- Todo empresario debería recordar la maravillosa frase: Una empresa que funciona éticamente es un “bien público” (Amartya Sen).
- El papel del empresario y del dirigente reviste una importancia central desde el punto de vista social, porque se sitúan en el corazón de la red de vínculos técnicos, comerciales, financieros y culturales, que caracterizan la moderna realidad de la empresa (Cf. CDSI 344).
- Puesto que las decisiones empresariales producen, en razón de la complejidad creciente de la actividad empresarial, múltiples efectos conjuntos de gran relevancia no sólo económica, sino también social, el ejercicio de las responsabilidades empresariales exige además de un esfuerzo continuo de actualización específica, una constante reflexión sobre los valores morales que deben guiar las opciones personales de quien está investido de tales funciones (Cf. CDSI 343).
- La empresa debe caracterizarse por la capacidad de servir al bien común de la sociedad mediante la producción de bienes y servicios útiles. En esta producción de bienes y servicios con una lógica de eficiencia y de satisfacción de los intereses de los diversos sujetos implicados, la empresa crea riqueza para toda la sociedad: no sólo para los propietarios, sino también para los demás sujetos interesados en su actividad. Además de esta función típicamente económica, la empresa desempeña también una función social, creando oportunidades de encuentro, de colaboración, de valoración de las capacidades de las personas implicadas. En la empresa, por tanto, la dimensión económica es condición para el logro de objetivos no sólo económicos, sino también sociales y morales, que deben perseguirse conjuntamente (Cf. CDSI 338).

Bibliografía

- BULL, B. (2004) *Responsabilidad social de las empresas: ¿Una solución para el desarrollo en América Latina?* 9. Extraído el 06 Octubre de 2008 desde http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?pid=S1315-9842004012000002&script=sci_arttext&tlng=es.
- COMPENDIO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA. Extraído desde: www.vatican.va/.../justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html - 101k - 2006-10-18
- CORTINA, A. (2006). *Transformación de la cultura empresarial en una época de grandes cambios 1994-2005*. Valencia: Fundación ÉTNOR.
- JUAN PABLO II (2001). *La globalización y la humanidad común*. Pontificia Academia de Ciencias Sociales. Actas séptima reunión plenaria, Ciudad del Vaticano, 25-28 de abril.
- MAYORGA OSPINA, P. et al (2001). *Responsabilidad social de la empresa: Elementos teóricos y experiencias*. Bogotá. D.C.: Fundación Corona.
- VARGAS ROMÁN, A. I. (2004) "Más ética, más desarrollo". Reseña de KLIKSBURG, B. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial SRL, 2004. Extraído el 22 de abril de 2009 desde <http://www.utp.edu.co/responsabilidadsocial/documentos/MasEticaMasDeasrrollo.pdf/>
- WOJTYLA, K. (1978). *Amor y responsabilidad*. Madrid: Razón y Fe.